Política ESG

Elaborado		Informado		Aprobado	
Comité ESG		Comisión de Auditoría		Consejo de Administración	
Fecha:	01/09/2026	Fecha:	30/09/2026	Fecha:	30/09/2026

Historial de modificaciones		
Versión	Fecha	Descripción de cambios
0	25 octubre 2018	Nueva Política de RSE
1	16 diciembre 2020	Elevada al Consejo de Administración
2	26 mayo 2022	Actualización del Comité Ejecutivo
2.1	13 julio 2023	Actualización del Comité de RSE
3	22 octubre 2025	Actualización de los valores y composición del Comité.

Índice

1. Objeto 3
2. Alcance 3
3. Principios generales de actuación 3
4. Compromisos ESG del Grupo 4
   4.1. Gestión de personas y bienestar 4
   4.2. Espacios y servicios centrados en el cliente corporativo y usuarios finales . 5
   4.3. Cambio climático y desempeño ambiental de los activos 5
   4.4. Cadena de valor y compras responsables 6
   4.5. Impacto social en el entorno 6
   4.6. Gobierno corporativo y creación de valor sostenible 7
   4.7. Conducta ética y cumplimiento 7
   4.8. Gestión financiera y fiscal responsable 8
   4.9. Relación con los grupos de interés 8
5. Modelo de seguimiento y supervisión 9
6. Aprobación y revisión de la Política 9

1. Objeto

La presente Política de ESG tiene por objeto establecer el marco general de actuación de Gmp Property SOCIMI, S.A. y sus sociedades dependientes –en adelante, "Grupo Gmp" o el "Grupo"– en materia ambiental, social y de buen gobierno, definiendo los principios, compromisos y responsabilidades que orientan la integración de la sostenibilidad en su estrategia, en la gestión de sus activos, en sus operaciones y en la relación con sus grupos de interés.

El Grupo entiende la sostenibilidad como un principio esencial de su modelo de negocio y de su capacidad para crear valor a largo plazo. En coherencia con sus valores corporativos y con su Plan Estratégico ESG 2024 -2028, la sostenibilidad se integra de forma transversal en la gestión del Grupo y en la toma de decisiones, impulsando una gestión responsable, íntegra y transparente.

La presente Política forma parte del marco de gobierno corporativo del Grupo y es aprobada por su Consejo de Administración.

2. Alcance

La presente Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, así como a sus órganos de gobierno, directivos, miembros del equipo, direcciones, departamentos, actividades, operaciones, activos y proyectos, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades.

Asimismo, el Grupo promoverá que los principios y compromisos recogidos en esta Política sean conocidos y, cuando resulte aplicable, compartidos por proveedores, contratistas, colaboradores, socios de negocio y demás terceros con los que se relacione, en función de la naturaleza de la relación, la actividad desarrollada y el nivel de riesgo asociado, con el objetivo de favorecer una actuación coherente con sus valores y compromisos ESG a lo largo de su cadena de valor.

3. Principios generales de actuación

La actuación del Grupo en materia ESG se apoya en los siguientes principios generales, que orientan sus decisiones, actividades, operaciones y relaciones con los grupos de interés:

- **Transversalidad.** Integrar la sostenibilidad en las líneas de actividad, niveles organizativos, sistemas de gestión y procesos de decisión del Grupo, bajo un enfoque de doble materialidad que permita identificar los ámbitos ESG prioritarios, incorporar las expectativas de los grupos de interés y disponer de los recursos necesarios para su implementación.
- **Creación de valor sostenible a largo plazo.** Desarrollar la actividad del Grupo conforme a un modelo de gestión responsable, orientado a generar valor económico, ambiental y social a largo plazo para el Grupo y sus grupos de interés.
- **Integridad, derechos humanos y cumplimiento.** Actuar con honestidad, ética, transparencia y responsabilidad, de conformidad con la normativa

aplicable, la normativa interna y los compromisos asumidos por el Grupo, promoviendo el respeto a los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

- **Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.** Identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos, oportunidades y dependencias ESG asociados a la actividad del Grupo y a su cadena de valor, considerando el ciclo de vida de sus activos y operaciones.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Comunicar la información relevante de forma clara, veraz, equilibrada y coherente, permitiendo rendir cuentas sobre la estrategia, compromisos y desempeño ESG del Grupo conforme a los estándares de reporte y obligaciones de información que resulten aplicables.
- **Excelencia, innovación y mejora continua.** Impulsar prácticas, soluciones y mecanismos de seguimiento orientados a la mejora continua que refuercen la calidad y eficiencia de los activos, operaciones y servicios del Grupo, así como la experiencia diferencial de los clientes y usuarios.
- **Corresponsabilidad en la cadena de valor.** Fomentar que proveedores, agentes, contratistas, colaboradores y socios de negocio conozcan, compartan y actúen de forma coherente con los principios y compromisos ESG del Grupo.

4. Compromisos ESG del Grupo

El Grupo Gmp asume los siguientes compromisos ESG, aplicables a sus distintas líneas de actividad y adaptados a la naturaleza de cada línea de actividad.

4.1. Gestión de personas y bienestar

El Grupo impulsará el desarrollo personal y profesional de los miembros de su equipo, favoreciendo la atracción, fidelización y desarrollo del talento, la formación continua y la generación de oportunidades de crecimiento en un entorno de trabajo motivador y comprometido.

Asimismo, promoverá una gestión de personas basada en criterios de equidad, mérito y objetividad, incluyendo la evaluación del desempeño, la promoción profesional y una remuneración justa. Como parte de su compromiso con el bienestar integral de su equipo, fomentará medidas que favorezcan el equilibrio entre la vida personal y laboral, la corresponsabilidad y la conciliación.

Además, se compromete a proporcionar entornos de trabajo seguros, saludables y positivos, mediante una gestión preventiva orientada a proteger la seguridad, la salud y el bienestar físico, mental y social de su equipo.

El Grupo promoverá una cultura corporativa basada en el respeto a los derechos humanos y laborales, la dignidad de las personas, la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, rechazando cualquier forma de acoso, abuso o trato contrario a sus principios de conducta.

Finalmente, el Grupo fomentará una comunicación interna fluida, horizontal y transparente, así como mecanismos que refuercen la participación, el sentimiento de pertenencia, la cultura del compromiso y la colaboración transversal de su equipo.

4.2. Espacios y servicios centrados en el cliente corporativo y usuarios finales

El Grupo orientará su actividad a ofrecer activos, espacios y servicios de alta calidad, eficientes e innovadores, que contribuyan a la satisfacción de sus clientes corporativos y usuarios finales.

Las relaciones del Grupo con sus clientes y usuarios se basarán en los principios de objetividad, veracidad, transparencia, cercanía y confianza, promoviendo una comunicación clara, una atención personalizada y la resolución eficaz de incidencias.

El Grupo promoverá la seguridad, la salud, el bienestar y la accesibilidad de las personas que utilizan, ocupan o disfrutan de sus espacios, mediante activos e instalaciones adecuados, confortables y gestionados conforme a criterios de calidad, excelencia, prevención, inclusión y mejora continua.

Asimismo, impulsará servicios de valor añadido y soluciones tecnológicas, sostenibles, digitales, operativas e innovadoras que mejoren la experiencia de uso de los espacios, refuercen la eficiencia y conectividad de sus activos y servicios, anticipen nuevas necesidades y generen valor añadido.

El Grupo promoverá, cuando resulte aplicable, el uso de estándares, certificaciones, sistemas de gestión y herramientas de monitorización que permitan acreditar y mejorar la calidad, sostenibilidad, bienestar, conectividad y desempeño de sus activos y servicios, reforzando la confianza de clientes corporativos, usuarios finales y huéspedes. Asimismo, favorecerá iniciativas orientadas a la creación de comunidad, la interacción y el sentido de pertenencia entre las personas que disfrutan de sus espacios y servicios.

4.3. Cambio climático y desempeño ambiental de los activos

El Grupo se compromete a avanzar en la descarbonización y resiliencia climática de sus activos, proyectos y servicios, y a mejorar de forma continua su desempeño ambiental, integrando criterios ESG en todo su modelo de negocio, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

Para ello, impulsará la eficiencia energética, la electrificación, el uso de energías renovables, la adaptación al cambio climático y la gestión de los riesgos y oportunidades climáticos asociados a sus activos y operaciones.

Asimismo, promoverá la economía circular y el uso responsable de los recursos, incorporando criterios ambientales en materiales, soluciones constructivas, procesos de obra, compras y operación, así como medidas orientadas a la reducción y valorización de residuos y a la prevención de la contaminación.

El Grupo impulsará medidas orientadas a la gestión responsable del agua y los vertidos, la protección y mejora de la biodiversidad y los ecosistemas, y la reducción de impactos sobre el entorno, en aquellas actividades y activos en los que estos aspectos resulten relevantes, adaptando dichas medidas a su naturaleza, ubicación e impactos específicos.

4.4. Cadena de valor y compras responsables

El Grupo promoverá una gestión responsable de su cadena de valor, basada en criterios de ética, transparencia, objetividad, imparcialidad, competencia leal, cumplimiento normativo y respeto a los derechos humanos y laborales, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

A estos efectos, el Grupo fomentará que proveedores, contratistas, colaboradores y socios de negocio conozcan y, cuando resulte aplicable, compartan sus principios y compromisos ESG. Asimismo, promoverá la consideración de criterios ESG en los procesos de compra, contratación, homologación, evaluación y seguimiento de proveedores y contratistas, con especial atención a aquellos considerados críticos, procurando una aplicación homogénea de criterios de compra responsable en sus distintas líneas de actividad.

El Grupo velará por que la prevención de riesgos laborales, la seguridad y la salud se integren adecuadamente en la gestión de su cadena de valor, promoviendo estándares adecuados entre proveedores y contratistas, más allá del cumplimiento legal cuando resulte aplicable.

Asimismo, favorecerá una relación abierta y responsable con su cadena de valor, de acuerdo con los canales de comunicación y principios de relación con grupos de interés definidos en esta Política.

4.5. Impacto social en el entorno

El Grupo promoverá una gestión responsable de su actividad orientada a fortalecer su relación con la sociedad, aportar valor a sus grupos de interés y contribuir al desarrollo local, a la cohesión social, a la mejora de la calidad de vida de las comunidades donde opera y a la generación de impacto social positivo.

Este compromiso se materializará mediante la puesta en valor y conservación responsable de sus activos y espacios, el impulso de iniciativas sociales y comunitarias, la empleabilidad, la inclusión de colectivos vulnerables o desfavorecidos y el apoyo a proyectos con impacto positivo, directamente o a través de Fundación Gmp.

Asimismo, el Grupo favorecerá una relación responsable con las comunidades locales, basada en la convivencia, el respeto y, cuando resulte aplicable, la conservación y puesta en valor de los elementos culturales, patrimoniales, sociales o ambientales del entorno en el que desarrolla su actividad.

El Grupo impulsará la colaboración con entidades sociales, organizaciones sectoriales y otros agentes del entorno, con el objetivo de promover iniciativas de valor compartido y reforzar la mejora de los espacios y comunidades donde desarrolla su actividad.

4.6. Gobierno corporativo y creación de valor sostenible

El Grupo impulsará un modelo de gobierno corporativo basado en la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas y la gestión prudente, promoviendo su alineación con las mejores prácticas de gobierno corporativo que resulten aplicables a su naturaleza, estructura accionarial y modelo de negocio.

Asimismo, promoverá un marco de gobierno que combine la estabilidad y visión de largo plazo propias de su estructura accionarial con criterios de profesionalización, independencia, supervisión y equilibrio en la toma de decisiones.

El Grupo integrará la sostenibilidad en su estrategia, en sus procesos de decisión, en sus sistemas de gestión y en sus mecanismos de seguimiento, incorporando la identificación, evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ESG relevantes para sus actividades, activos, operaciones y grupos de interés, de acuerdo con su Plan Estratégico ESG 2024 - 2028.

Asimismo, promoverá una adecuada supervisión, coordinación y seguimiento de sus compromisos ESG, favoreciendo su integración transversal en las distintas áreas, líneas de actividad y niveles organizativos, así como la asignación de responsabilidades claras para su implantación.

4.7. Conducta ética y cumplimiento

La actuación del Grupo se regirá por los principios de ética, integridad, transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable, de la normativa interna y de los compromisos asumidos.

Sobre esta base, se promoverá una cultura de cumplimiento y tolerancia cero frente a cualquier conducta irregular o contraria a sus principios de actuación, incluyendo prácticas corruptas, fraudulentas, engañosas, de soborno, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o competencia desleal.

A estos efectos, el Grupo promoverá el mantenimiento de su Sistema de Gestión de Compliance Penal y Anticorrupción, así como de controles, procedimientos y canales adecuados en materia de ética y cumplimiento, incluido su Canal Ético como Sistema Interno de Información, que permitan prevenir, detectar y gestionar riesgos de incumplimiento, corrupción, soborno, conflictos de interés y otras conductas irregulares, garantizando la confidencialidad, diligencia, independencia, protección de las personas informantes y prohibición de represalias.

El Grupo respetará la privacidad y protegerá los datos personales y la información a la que tenga acceso en el desarrollo de su actividad, aplicando criterios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, seguridad, minimización, cumplimiento normativo y uso responsable de la información, así como medidas de prevención,

control y sensibilización en materia de protección de la información y ciberseguridad.

4.8. Gestión financiera y fiscal responsable

El Grupo orientará su gestión financiera a la prudencia, la eficiencia en el uso de los recursos, la adecuada planificación de sus necesidades financieras y la coherencia de los compromisos asumidos, con el objetivo de preservar su solidez financiera y apoyar la creación de valor sostenible a largo plazo.

En materia fiscal, mantendrá una actuación responsable basada en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la transparencia, la integridad y la cooperación con las administraciones tributarias, evitando prácticas de planificación fiscal agresiva o estructuras carentes de sustancia económica.

La relación con accionistas, inversores, entidades financieras y demás grupos de interés relevantes se basará en criterios de transparencia, rigor y confianza, apoyándose en información financiera y no financiera veraz, clara y coherente.

Cuando resulte adecuado, el Grupo promoverá la incorporación de criterios ESG en sus operaciones financieras, así como la transparencia y trazabilidad de la información vinculada a sus instrumentos de financiación sostenible, en coherencia con su estrategia de sostenibilidad, su modelo de negocio y la evolución de los estándares aplicables.

4.9. Relación con los grupos de interés

El Grupo promoverá una relación fluida, transparente y de confianza con sus grupos de interés, orientada a conocer sus necesidades y expectativas, incorporar su perspectiva cuando resulte relevante y fortalecer la creación de valor sostenible a largo plazo.

A estos efectos, el Grupo identifica como principales grupos de interés a sus accionistas e inversores, miembros del equipo, clientes y usuarios (entendiendo por tales a los clientes corporativos, usuarios finales, huéspedes y propietarios de viviendas), proveedores, contratistas, colaboradores y socios de negocio, entidades financieras, organismos reguladores y administraciones públicas, comunidades locales, sociedad y entidades del tercer sector.

La relación con los grupos de interés se articulará a través de canales de comunicación, participación y escucha adecuados, accesibles y adaptados a la naturaleza de cada uno de ellos, que permitan fomentar el diálogo, identificar inquietudes y expectativas y favorecer una respuesta adecuada en el marco de la actividad del Grupo.

La comunicación del Grupo en materia ESG se basará en criterios de transparencia, responsabilidad, imparcialidad, veracidad, claridad, precisión, coherencia y

oportunidad, sin perjuicio de la confidencialidad, la protección de la información y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Asimismo, el Grupo difundirá información financiera y no financiera relevante, clara, equilibrada y veraz sobre su estrategia, compromisos, objetivos, actuaciones y desempeño ESG, de acuerdo con los estándares de reporte y las obligaciones de información que resulten aplicables.

5. Modelo de seguimiento y supervisión

La presente Política forma parte del marco de gobierno corporativo del Grupo y es aprobada por el Consejo de Administración de Gmp Property SOCIMI, S.A., como órgano responsable de establecer las directrices generales en materia ESG y de supervisar su integración en la estrategia del Grupo.

La Comisión de Auditoría supervisará, en el marco de las funciones que tenga atribuidas, la estrategia, objetivos, políticas, riesgos, oportunidades y principales actuaciones ESG del Grupo, así como la información financiera y no financiera relacionada con la sostenibilidad.

La Dirección ESG coordinará la implantación, seguimiento y actualización de esta Política, en colaboración con el Comité ESG y con las distintas direcciones, departamentos y sociedades del Grupo. Por su parte, el Comité ESG supervisará periódicamente el grado de implantación de la Política y de sus principales compromisos, promoviendo la integración de sus resultados, cuando corresponda, en los procesos de reporting interno y externo del Grupo.

6. Aprobación y revisión de la Política

La Política conforme a su redacción actual ha sido aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2026, momento de su entrada en vigor.

La Política ESG será objeto de revisión anual, y adicionalmente cuando las circunstancias normativas, sociales, empresariales o de cualquier otra índole así lo requieran.

La Política será difundida, revisada periódicamente y permanecerá vigente hasta que sea modificada, sustituida o derogada por el órgano competente.